



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00796661--UNC-ME#DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2022-1555-E-UNC-REC, referida a la prórroga de todos los contratos de personal de la Secretaría General;

Que se hace necesario rectificar el Artículo 2 de dicho decisorio;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el Artículo 2 de la RR-2022-1555-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 2.- Disponer que, todos los contratos de personal de la Secretaría General de Rectorado (Dep. 21) a excepción de los contratos Nodocentes - Personal Transitorio (con relación de empleo público) equiparado al CCT (366/06), tendrán un incremento a partir del 01 de octubre del corriente, de hasta un 20% sobre la retribución vigente a Septiembre del 2022;

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento Contable de la Secretaría General. Posteriormente, infórmese a la Secretaría General.

